



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
VIVANCO PARADA MARIO
ADMINISTRATIV., GRADO 12, ° EM**

DECRETO N° 1632

CHILLAN VIEJO, 24 AGO 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VIVANCO PARADA MARIO con fecha 24/08/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). VIVANCO PARADA MARIO, ADMINISTRATIV., grado 12, ° EM desde el día 25/08/2010 al 25/08/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/MGB/ PAQ/ mvh /

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**